


GESTION DE OPERACIONES		 Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	

1. OBJETIVO
<p>Realizar inspección visual diaria del estado y la operatividad de los puentes de embarque y las salas de embarque (Gates) del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, por parte de los Inspectores de Terminales T1, para garantizar el buen estado de los mismos.</p>

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE
<p>El presente documento involucra a las siguientes de pependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Operaciones, OPAIN S.A. • Centro Control de Operaciones – CCO, OPAIN S.A. • Dirección de Mantenimiento, OPAIN S.A. • Explotadores Aéreos ó Líneas Aéreas. • Empresas de Aseo <p>Inicia Con la inspección rigurosa de operatividad y limpieza del de las áreas a revisar.</p> <p>Finaliza con el reporte del IT T1 a Bitácoras CCO.</p>


3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador Aeroportuario</u>: Operador Aeropuerto Internacional OPAIN S.A. • <u>BMS</u>: (Building Managment System) : Sistema de administración del edificio • <u>Centro de Control de Operaciones (CCO)</u>: División interna de Operaciones OPAIN S.A. encargada de recibir, registrar todas las novedades, anomalías, observaciones o cualquier tipo de situación que ocurra dentro de Terminal, de igual manera direccionarlas al área encargada de darle solución para garantizar la calidad de los servicios que el Concesionario debe proveer en el área concesionada, realizando constante seguimiento.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Shareen Marie Pryor	Inspector Terminal Senior	Diciembre 2016
REVISÓ	Jorge Maldonado	Jefe de Terminales T1	Diciembre 2016
APROBÓ	Norman Gómez	Director de Operaciones	Diciembre 2016

- Desembarque: Acto de salir de una aeronave después del aterrizaje, exceptuados los tripulantes o pasajeros que continúen el viaje durante la siguiente etapa del mismo vuelo directo.
- Duty Manager: Representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra.
- Embarque: Acto de subir a bordo de una aeronave con objeto de comenzar un vuelo, exceptuados aquellos tripulantes o pasajeros que hayan embarcado en una de las etapas anteriores del mismo vuelo directo.
- Explotador de Aeronave: Persona, organismo o empresa que se dedica, propone dedicarse, a la explotación de aeronaves (OACI, Anexo 9 – Facilitación). Para el caso de este procedimiento se denomina genéricamente como “línea aérea”.
- Facilitación: Conjunto de medidas adoptadas para facilitar y acelerar la navegación de las aeronaves y para evitar todo retardo innecesario a las mismas, tripulaciones, pasajeros y carga, especialmente en la aplicación de las leyes sobre migración, aduana y despacho conforme a lo establecido en el Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional. Estas medidas consisten en ausencia de trabas administrativas, agilidad y automatización de formalidades imprescindibles (*Plan de Seguridad, OPAIN S.A.*).
- Fuselaje: El fuselaje es la parte principal de un avión, donde se sitúan la cabina de mando, la cabina de pasajeros, y la bodega de carga.
- Inspector de Plataforma: Es la persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicios de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control (*Plan Operativo, OPAIN S.A.*). Para el procedimiento se denomina genéricamente como “IP”
- Inspector de Terminal (IT): Es la persona debidamente entrenada y competente de la supervisión diaria y permanente el área Concesionada, incluyendo terminales y áreas públicas.
- Inspector de terminal bitácoras: Persona encargada de recibir, registrar todas las novedades, anomalías, observaciones o cualquier tipo de situación que ocurra dentro de

Terminal, de igual manera direccionarlas al área encargada de darle solución para garantizar la calidad de los servicios que el Concesionario debe proveer en el área concesionada, realizando constante seguimiento. Para el procedimiento se denominará genéricamente como "IT Bitácoras".

- NOTAM.: Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.
- Obstáculo: Todo objeto fijo (ya sea temporal o permanente) o móvil, o partes del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en la superficie o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo.
- Plataforma: Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento.
- PLB: Sigla en inglés para "Puente de embarque / desembarque de pasajeros" (*Passenger Loading Bridge*), utilizado exclusiva y obligatoriamente para las posiciones de contacto.
- Posición de Contacto: Posición adyacente al terminal para el embarque y/o desembarque de pasajeros que se realiza exclusiva y obligatoriamente a través de los PLBs e identificadas como
- Puesto de Estacionamiento de Aeronave: Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave (Plan Operativo, OPAIN S.A.). Para el caso de este procedimiento se llamará "Posición de Estacionamiento". Existen posiciones de estacionamiento.
- Puente de Embarque: Túnel de unión fijo o retráctil, que conecta directamente el edificio Terminal de Pasajeros con las puertas desembarque de una aeronave.
- RAC: Sigla que identifica a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, publicación de la UAEAC que reúne las normas aeronáuticas aplicables a todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con el uso de aeronaves civiles. (RAC – Parte Séptima).

GESTION DE OPERACIONES		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	Página 4 de 13

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Contrato de Concesión No. 6000169 OK – Apéndice F: “Especificaciones Técnicas de Operación”
- Plan Operativo, OPAIN S.A.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC – Décimo Cuarta: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC – Decima Tercera: “Régimen Sancionatorio”.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO

a) El inspector de Terminal T1 es el encargado de realizar la inspecciones aleatorias durante cada uno de sus recorridos para encontrar las novedades o falencias de los componentes en salas de embarque y correcta operación de los puentes de embarque, de esta manera garantizar la operación normal de la Terminal.

b) Los principales ítems del PLB a inspeccionar son:

Funcionarios de la concesión:

- Pisos, paredes y techos de los vagones
- Interruptores, iluminación.
- Cortina ó puerta principal /cabina principal ventanas
- Puerta de cabina y cadena de seguridad
- Zapato de Seguridad
- Consola de control (Botones de mando, Dead-man Switch, Pantalla de visualización de cámara y pantalla táctil de mando)
- Puerta de escalera de servicio y escalera de servicio

- Obstrucciones en plataforma que pudiese impedir el movimiento del puente.
- Limpieza del Puente de embarque.

Funcionarios aerolíneas (según curso de puentes de embarque):

- Pisos, paredes y techos.
- Interruptores, luces.
- Cortinas de rotonda/cabina y ventanas.
- Puerta de cabina y cadena de seguridad.
- Consola de control.
- Obstrucciones en plataforma que pudiese impedir el movimiento del puente.

c) Al activar el puente de embarque:

- Verificar que no exista ningún mensaje de fallas o alarmas en la pantalla principal (Excepto alarma VDGS).
- Verificar el puente en dirección horizontal y vertical, cerciorándose que no presente ningún ruido o movimiento fuera de lo normal.
- Verificar que se active la capota y el auto nivelador la puerta de cabina, estar atento cualquier ruido o movimiento fuera de lo normal.

d) Los principales ítems de la GATE a inspeccionar son:

- Limpieza.
- Iluminación.
- Estado de los módulos de Chequeo.
- Operatividad sistema SITA
- Teléfono.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	Página 6 de 13

- Sistema sonido.
- Sillas módulo.
- Sillas sala.
- Pantalla de información de Gate.
- Cintas separadoras de fila.

e) Dado el caso de cierre de posición por inoperatividad del PLB se debe realizar notificación al Duty Officer y al Inspector de Operaciones y al Inspector de Plataforma este ultimo para el correcto cierre y señalización de la misma.

Nota: La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

6.1. INFRAESTRUCTURA

- Puentes de embarque de la terminal T1.
- Salas de embarque.

6.2. EQUIPOS

- Radio
- Avantel

6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Software Máximo

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	Página 7 de 13

7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	<p>INSPECCIONAR OPERATIVIDAD: Se realizará aleatoriamente a cada uno de los elementos del Puente de embarque (PLB) ó salas de embarque (Gate), para encontrar las novedades o falencias y garantizar la normal operación dentro de la terminal de pasajeros.</p>	Inspector de Terminal T1	N/A
2.	<p>SE DETECTARON FALLAS DE OPERATIVIDAD DE ELEMENTOS EN PLB O GATES?</p> <p>SI: pasar a la actividad No.3 NO: FIN</p> <p>Inspector de Terminal en su inspección determinará si los elementos inspeccionados tienen fallas y qué tipo de falla es, enseguida reportará por medio del avantel o radio al Inspector de Terminal bitácoras, con el fin que el área, según corresponda solucione la novedad.</p>	Inspector de Terminal T1	N/A
3.	<p>LA FALLA DETECTADA ES EN SALA?</p> <p>Si, pasar a la actividad No.4 No, pasar a la actividad No.5</p>	Inspector de Terminal T1	
4.	<p>REPORTAR NOVEDAD DE LA SALA: El Inspector de Terminal bitácoras reportará la novedad al área según corresponda la novedad informada y creará una solicitud de Servicio en el sistema Máximo si aplica.</p> <p>Si la novedad lo requiere, se hará seguimiento y se dejará la información consignada en la Bitácora operativa, los datos que sean</p>	Inspector de Terminal Bitácoras.	Sistema Máximo/ Bitácora operativa /A

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	Página 8 de 13

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	relevantes como: persona que reporta, horas y desarrollo de la novedad y /o afectación. FIN		
5.	REVISAR SI LA NOVEDAD DEL PLB ES POR FALLA O COLISIÓN: El inspector de Terminal T1 revisará si la novedad que presenta el Puente de embarque es por falla o por colisión.	Inspector de Terminal T1	N/A
6.	LA NOVEDAD DETECTADA EN PLB ES POR FALLA? Si, pasar a la actividad No 8. No, pasar a la actividad N 7.	Inspector de Terminal T1	N/A
7.	REALIZAR REPORTE DE IRREGULARIDAD POR COLISIÓN O DAÑOS: En caso que se presentarse colisión ó daños causados por el operador del Puente de Embarque, se deberán tomar las siguientes precauciones : <ul style="list-style-type: none"> • No mover el PLB. • No mover aeronave. • No modificar condición de controles. • Avisar de inmediato al DUTY OFFICER y al C.C.O. • Aplicar procedimientos internos de la compañía. • Tomar fotografías de los daños de la aeronave y del PLB, para realizar informe. Levantar el respectivo Reporte de Irregularidad	Inspector de Terminal T1.	Reporte de Irregularidad

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	Página 9 de 13

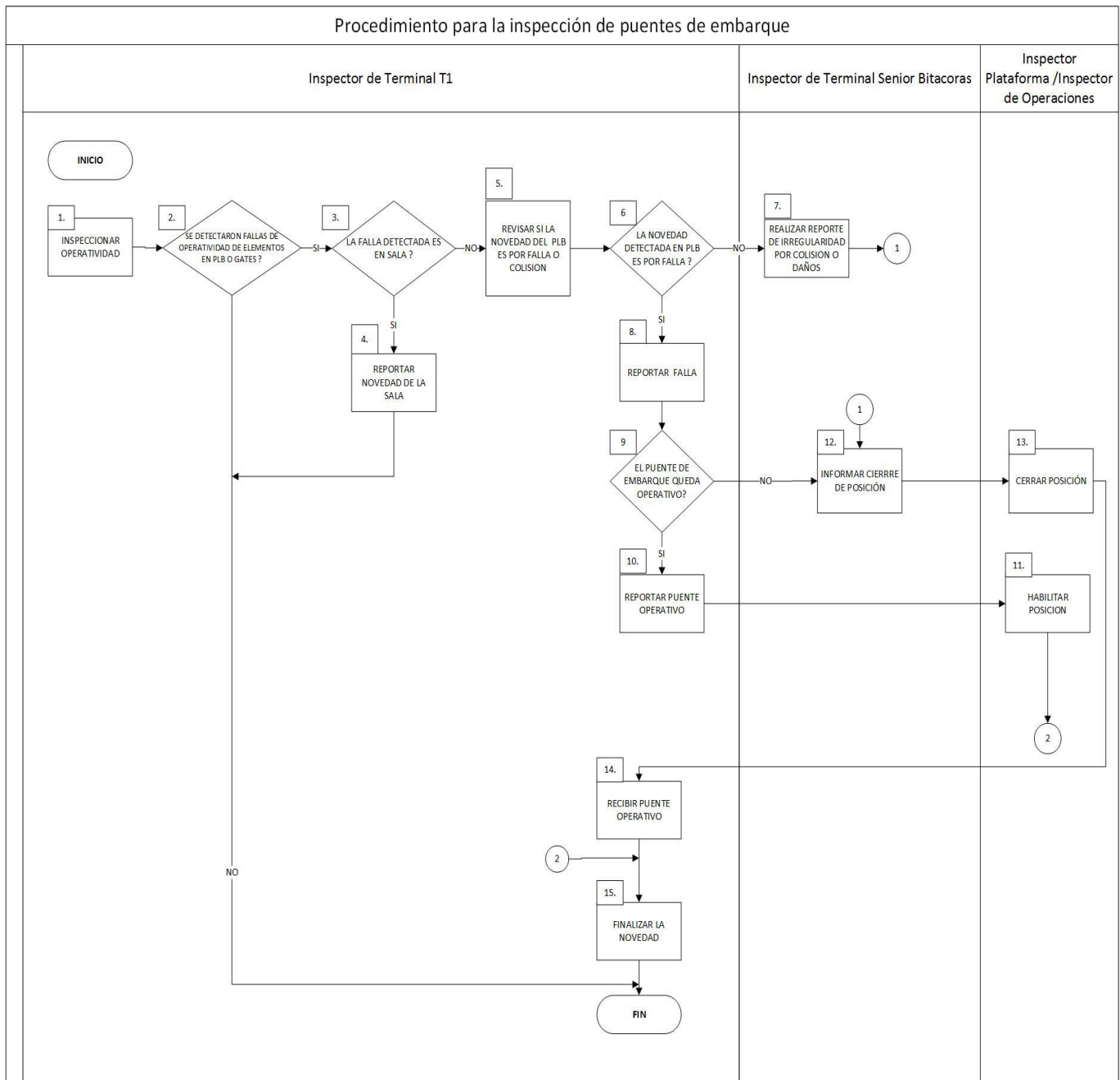
7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	Una vez realizado el reporte de irregularidad se procede a informar cierre de posición. Dirigirse a actividad N° 12 Aeroportuaria.		
8.	REPORTAR FALLA DE PLB: El Inspector de Terminal bitácoras informará al Centro control operaciones de Mantenimiento (BMS) la novedad, dejando registro en el sistema Máximo con el fin de que el personal especializado de mantenimiento, realice la inspección en campo y determine si el puente queda operativo con una primera revisión.	Inspector de Terminal Bitácoras	Sistema Máximo
9.	¿EL PUENTE DE EMBARQUE QUEDA OPERATIVO? Si, pasar a la actividad No.10. No, pasar a la actividad No 12.	Inspector de Terminal T1	N/A
10.	REPORTAR PUENTE OPERATIVO: El inspector de Terminal T1, informará al Inspector de Terminal Bitácoras la operatividad del puente dándole cierre a la novedad.	Inspector de Terminal Bitácoras	N/A
11.	HABILITAR POSICIÓN: Con la posición operativa el Inspector de Plataforma retirará la señalización e informará a Inspector de Operaciones para habilitar posición tanto en campo como por sistema AMS y dirigirse a actividad N° 15.	Inspector de Plataforma Inspector de Operaciones	AMS
12.	INFORMAR CIERRE DE POSICIÓN: El Inspector de Terminal Bitácoras informará:	Inspector de Terminal Bitácoras	Bitácora Operativa

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	Página 10 de 13

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspector de Operaciones. • Inspector de Plataforma. • Duty Officer. 		
13.	<p>CERRAR POSICIÓN: Si se cierra la posición y el PLB queda inoperativo quedando fuera de los límites de seguridad, el Inspector de Operaciones deberá informar y solicitar el cierre de posición con el inspector de Plataforma.</p> <p>El Inspector de Plataforma deberá cerrar la posición mediante señalización dispuesta para tal fin, e informar al Centro control de operaciones durante el tiempo que esta permanezca cerrada.</p>	Inspector de Plataforma/ Inspector de Operaciones	Sistema AMS/Bitácora Operativa
14.	<p>RECIBIR PUENTE OPERATIVO: Una vez la posición sea entregada por parte de mantenimiento, el Inspector de Terminal T1, realizará la respectiva inspección del puente de embarque verificando que los Ítems de revisión se encuentren operativos.</p> <p>Esta revisión se realizará antes de que el personal de mantenimiento se retire del área.</p> <p>Una vez finalice se dirige a actividad.</p>	Inspector de Terminal T1.	N/A
15.	<p>FINALIZAR LA NOVEDAD: Inspector de Terminal Senior Bitácoras dejara registro de cierre de novedad en Bitácora Operativa</p>	Inspector de Terminal Bitácoras	Bitácora operativa

8. DIAGRAMAS DE FLUJO

NOMBRE O TÍTULO	PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ACOMPAÑAMIENTOS DE PASAJEROS VIP Y CIP
PROCESO	OPERACIONES
RESPONSABLE	JEFATURA DE TERMINAL T1
TERMINAL T1	



GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	Página 12 de 13

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • OACI – Anexo 9: “Facilitación” • OACI – Anexo 14: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos” • Manual para la Instrucción de PLB (documento de uso exclusivo para Instructores de PLB) |
|---|

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • RAC- Parte 13- Régimen sancionatorio. |
|---|

11. FORMATOS RELACIONADOS

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • N/A. • El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listados Maestros de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO. |
|---|

12. ANEXOS

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • N/A |
|---|

13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	Creación del documento	Junio 2008
2.0	Modificación de actividades	Diciembre 2008
3.0	Modificación de procedimiento	Junio 2009
4.0	Se efectuó reestructuración al Proceso de Operaciones, generando nuevos cargos y modificando direcciones dentro del área.	Junio 2010
5.0	Se modifica el enfoque del procedimiento generando nuevas responsabilidades, actividades e ítems enfocados	Marzo 2012

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE PUENTES DE EMBARQUE Y GATES		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 10.0	Página 13 de 13

13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
	a cumplir a cabalidad la labor.	
6.0	Se modifica el procedimiento y formato de inspección acorde con la infraestructura de la nueva terminal.	Julio 2013
7.0	Se incluye diagrama de flujo y modificación del procedimiento.	Noviembre 2014
8.0	Se modifica el diagrama de flujo y algunas actividades del procedimiento.	Enero 2015
9.0	Se amplía el alcance del procedimiento, indicando donde inicia y donde finaliza la responsabilidad de operaciones en la inspección de puentes de embarque y gates.	Junio 2016
10.0	Actualización de procedimiento	Agosto 2016
11.0	Actualización de plantilla	Enero 2017